

Sector Construcción



**Participación de las empresas del sector de la construcción
en los proyectos de FP Dual
¿Por qué y cómo debo participar?**

CONTENIDOS

Fases de la participación de las empresas en proyectos de FP Dual de Régimen General e Intensivo.

INTRODUCCIÓN

La participación de una empresa en un proyecto de FP Dual de Régimen General o Intensivo se debe plantear como **un proyecto a medio plazo**. En cada comunidad autónoma pueden existir procedimientos y plazos específicos, pero de modo general, la llegada de un alumno de FP no suele ser algo inmediato.

A continuación se hace un resumen de un proceso tipo para participar en un proyecto de FP Dual.

FASES PARA PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS DE FP DUAL



1. Reflexión. ¿Por qué participar en un proyecto de FP Dual?

Las empresas deben realizar una reflexión sobre por qué participar en un proyecto formativo de formación profesional en el sector de la construcción.

Es importante ser conscientes de las problemáticas del sector y valorar en qué medida la FP puede colaborar a minimizarlas, para la empresa en particular y para el sector en general.

Destacar alguna de las **ventajas que puede aportar la FP Dual**:

- Sensibilización del alumnado y futuro personal en aspectos de **sostenibilidad y cambio climático**. La construcción debe transitar hacia un modelo menos contaminante y sostenible.
- **Transformación digital del sector** incorporando nuevas tecnologías y sistemas constructivos, de planificación y de control al sector de la construcción.
- **Transferencia de conocimiento** entre el sector educativo y la empresa, potenciando la innovación en el sector de construcción y la aplicación de nuevos materiales y soluciones constructivas.
- **Normalización de nuevos sistemas constructivos**. El alumnado de FP se forma en la ejecución de sistemas constructivos que no están generalizados sin mostrar resistencia a su implementación ni adhesión a sistemas obsoletos.
- **Cualificación profesional del sector y competencias digitales**, en el sector de la construcción una parte importante de los trabajadores se han cualificado a través de la experiencia y el tiempo sin recibir formación específica, y presenta resistencia a la incorporación de la tecnología en la ejecución de las obras. La incorporación de personal cualificado a través de la FP facilitará la transición y la profesionalización del sector.
- El sector construcción para ser sostenible debe **potenciar la renovación y la reforma** permitiendo aprovechar parte importante de las construcciones preexistentes y reduciendo el coste energético de la construcción.
- **Reducción de los costes de reclutamiento y mejora de los procesos de selección** al conocer al alumnado durante su periodo de formación y poder contratarlo a la finalización del ciclo.
- **Formación a medida de las empresas del sector construcción**. En este sector es especialmente interesante debido al grado de especialización de las empresas, que es habitual que participen en fases concretas de la ejecución: estructura, revestimientos, albañilería, electricidad, y tengan unos procedimientos depurados para la optimización de los costes. La FP puede ayudar a especializar al alumnado en la actividad que necesita cada empresa pero teniendo una formación integral del proceso. La colaboración con otras empresas especializadas en otras actividades constructivas puede ser una estrategia útil para todas las partes.
- **Productividad del alumnado** durante el proceso formativo (debe participar en la ejecución de unidades de obra o en la redacción de los proyectos) y mejora de la productividad de la empresa tras su contratación por contar con personal mejor cualificado.
- **Actualización de los empleados** que participan en la formación del alumnado, el alumnado cuenta con competencias digitales y conocimientos adquiridos en el centro educativo sobre nuevas soluciones constructivas que mejoran la formación de los trabajadores con los que se forma.
- **Incremento del prestigio y consideración de los oficios de la construcción**. Cuanto mejor cualificado esté el personal del sector construcción más se valorarán los oficios y mejor considerados estarán social y económicamente.
- **Mejora de la calidad del sector**, contar con personal cualificado reduce los errores de ejecución en las obras y las patologías derivadas de ellos.

2. Información de la oferta formativa

La **familia profesional de Edificación y Obra Civil** dispone de una oferta conformada por ciclos formativos de grado básico, medio y superior y de certificados de profesionalidad de niveles 1, 2 y 3 (no existen cursos de especialización para esta familia profesional).

La oferta formativa atiende a las necesidades que tienen las empresas del sector de la construcción en las actividades de ejecución de obra y desarrollo de proyectos en oficina técnica. Además, esta oferta se complementa con algunos de los ciclos formativos de las familias profesionales de: Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento y Madera, Mueble y Corcho. Estas formaciones cualifican para oficios relacionados con la ejecución de las instalaciones, las estructuras metálicas y las carpinterías.

Se deben conocer los ciclos formativos de la familia profesional para identificar los que pueden encajar en las necesidades de cada empresa <https://www.todofp.es>

Una vez identificados los ciclos formativos de interés, se debe consultar la oferta formativa en el territorio para ver en qué centros educativos se imparten enseñanzas de la familia profesional de Edificación y Obra Civil y los ciclos formativos de las otras familias de interés. La administración educativa en cada comunidad autónoma publica la oferta formativa de FP.

3. Contacto con el centro educativo

Para participar en un proyecto de FP Dual se debe contactar con los centros educativos que imparten la formación para consultarles si imparten el ciclo en modalidad dual (no todos los centros educativos ofrecen la modalidad dual) en régimen general o intensivo, y proponerles colaborar como empresa formadora.

Con la implantación de la nueva Ley Orgánica 03/2022, los centros educativos impartirán toda la oferta de ciclos formativos y certificados de profesionalidad en régimen general o intensivo, que como ha expuesto en la guía, tienen carácter dual.

Los profesores del ciclo formativo deben valorar la idoneidad de la empresa para participar en el proyecto en función de su actividad productiva, su tamaño, ubicación diversidad de actividades, etc.

Normalmente, la administración educativa autonómica dispone de un servicio de información sobre la FP, en la que pueden ayudar a las empresas a contactar con centros educativos y a participar en proyectos de FP Dual, régimen general o intensivo.

4. Colaboración en la elaboración del proyecto

Si la empresa cumple los requerimientos mínimos para poder participar en la formación del alumnado, debe colaborar en la elaboración del proyecto educativo de FP acordando con el centro educativo los **aspectos más relevantes** de su participación en el proyecto:

- El programa formativo (relación de actividades que se compromete la empresa a realizar con el alumno).
- El número de alumnos que forma la empresa.
- Las condiciones de la formación (remuneración, beca, etc.).
- La temporalización del proyecto: días y horario de formación en la empresa.
- La participación y las características del proceso de selección de alumnos por la empresa.

En general, las empresas lo que deben hacer, es supervisar y proponer los cambios que consideren sobre la propuesta inicial de proyecto del centro educativo.

5. Firma de compromisos y modelos documentales

Llegado el momento, en función de la normativa autonómica, hay que **formalizar la participación de la empresa** en el proyecto de FP. Esta formalización inicial no está necesariamente vinculada a la recepción de un alumno en el futuro, sino que suele ser un paso previo en el que se certifica el interés de las partes en participar en un proyecto de FP Dual o de régimen general o intensivo y la idoneidad de la empresa. Puede formalizarse mediante un documento de “compromiso de participación en un proyecto de FP” o mediante la suscripción de un convenio con la administración y/o el centro educativo por el que se convenia su posible participación en un proyecto de FP.

La aprobación, o no, de los proyectos de FP Dual es potestad de la Administración Educativa de cada comunidad autónoma, por lo que puede darse el caso de haber firmado un compromiso o convenio con un centro educativo y no aprobarse el proyecto que se propone.

6. Selección de alumnos y formadores

La empresa debe elegir al **tutor** (persona que coordina el proyecto en la empresa y que puede participar en la formación del alumno) y los **formadores** (profesionales que participan en la formación del alumno) del proyecto, en los casos en los que se dispone de varios profesionales que pueden realizar estas funciones.

Igualmente, la empresa (si la normativa autonómica lo permite), puede participar en el proceso de selección del alumno que va a formar. El proceso de selección debe estar consensuado con el centro educativo y tener presente que se realiza en el marco de un proyecto educativo. Si el centro educativo está de acuerdo y la empresa interesada, se pueden realizar entrevistas personales, dinámicas de grupo, pruebas, etc.

7. Información al personal de la empresa

La empresa debe informar al personal sobre las características y los objetivos de la participación en un proyecto de FP Dual. Esto ayuda a mejorar la integración del alumnado y evita suspicacias y malentendidos entre el personal. La información mínima que debe recibir el personal sería:

- **¿Qué es la FP Dual?** Se debe explicar brevemente que la FP Dual se basa en la colaboración entre los profesores y los profesionales del sector para la formación de los alumnos y que para que sea más fácil y ordenado, se acuerda un programa de formación en el que se concretan las actividades en las que deben formar al alumnado. Es necesario ayudarles a distinguir entre las prácticas de FP en las que el alumnado llega a la empresa más formado y la modalidad Dual, y hacerles ver que al incorporarse más temprano precisan más atención y supervisión.
- **¿Por qué participa la empresa en formación Dual?** Esta información evita que perciban la FP como una amenaza para su trabajo. Los motivos están relacionados con la alta movilidad del personal, la adaptación a los nuevos requerimientos del sector y la falta de personal cualificado en el mercado laboral.
- **¿Qué deben hacer?** Es conveniente que los profesionales conozcan cuál será su papel en el proceso. Puede ser útil usar el programa formativo para su explicación.
- **¿Cuándo?** Se debe hacer referencia a los plazos previstos para el inicio, la temporalización y la duración de la formación.
- **¿Cómo?** Se debe explicar cómo es el proceso de formación, que no deben interrumpir su actividad productiva, que inicialmente el alumnado precisará más atención, pero que con el desarrollo de la formación será una ayuda en el día a día.

8. Preparación de la llegada del alumno

Para que la llegada del alumno y su incorporación a la formación en la empresa sea lo más sencilla y fructífera posible, es recomendable **preparar la acogida** y la fase formativa lo mejor posible. Algunas acciones sencillas que pueden realizarse son las siguientes:

- **Informar a los empleados** de la participación en un proyecto de FP Dual, de las características de esta modalidad formativa y del papel de cada uno en el proceso de formación del alumno.
- **Formación de los tutores y formadores.** No es obligatorio (salvo en algunas comunidades autónomas), pero es recomendable que los tutores y los formadores cursen una formación que les permita adquirir competencias pedagógicas.
- Reunión con el alumno previa a su incorporación para **facilitarle la integración**.
- **Preparación de la documentación** y la información necesaria para el momento de la incorporación: plan de formación, evaluación de riesgos laborales, ropa de trabajo, etc.

9. Acogida del alumno

Es el proceso que se inicia con la llegada a la empresa del alumnado y debe facilitar su **integración en los equipos de trabajo** y en la dinámica de la empresa.

La acogida puede durar varios días en función del tamaño de la empresa y de la complejidad de la actividad formativa.

Las acciones más relevantes de esta fase son:

- **Informar al alumnado de las características del proyecto**, las medidas preventivas, las condiciones económicas, la planificación y el programa formativo, las normas de comportamiento, y cualquier otra información que sea relevante para el inicio de la actividad del alumno en la empresa.
- **Entregar y firmar toda la documentación necesaria** para la formalización de la relación entre las partes: convenio, beca, documento acreditativo de la entrega de EPIS, copia del calendario, copia del programa formativo, etc.
- Formar en **prevención de riesgos laborales** si la actividad formativa o productiva lo requiere y no ha cursado la formación mínima necesaria.
- **Presentar a los compañeros de trabajo.**
- Explicar **la dinámica de la empresa.**
- Realizar las **primeras actividades formativas.** Estas primeras actividades deben ser sencillas y facilitar la integración del alumno en los equipos de trabajo.

10. Formación del alumno

Una vez incorporado e integrado en la dinámica de la empresa se debe atender a la realización de las actividades formativas contempladas en el **programa formativo** que se ha consensuado con el centro educativo.

La formación del alumnado debe interferir en el desarrollo de la actividad productiva lo menos posible. Existen además diversidad de metodologías y recursos que facilitan y dinamizan el proceso formativo.

La actividad formativa del alumnado en una empresa del sector construcción es más productiva según avanza la formación y el alumno adquiere capacidades, competencias y destrezas. De hecho, es habitual que según adquieran autonomía se les asignen tajos que deben ejecutar bajo la supervisión de los formadores.

11. Seguimiento de la formación del alumno

El seguimiento de la formación **se realiza de forma conjunta entre el tutor del centro educativo y el tutor de la empresa.**

Los objetivos son varios:

- Verificar el cumplimiento del plan formativo acordado.
- Comprobar el correcto desarrollo de la formación en la empresa.
- Colaborar en la resolución de las dudas y los problemas que puedan surgir durante el proceso de formación.
- Colaborar entre los tutores para la mejor formación del alumnado.

La colaboración y la comunicación entre el tutor del centro educativo y el tutor de la empresa es muy importante para que el desarrollo del proyecto sea satisfactorio para todas las partes.

En el sector construcción como consecuencia de la siniestralidad y de los riesgos asociados a la actividad, es importante que la actividad del alumnado, sobre todo en cuanto a las medidas de prevención de riesgos laborales, esté supervisada por los formadores.

12. Valoración de la formación del alumno

Aunque la evaluación es una responsabilidad del tutor del centro educativo, el tutor de la empresa debe valorar dos cuestiones que tendrán incidencia en la evaluación del alumno:

- El **desempeño de las actividades formativas** del alumno en la empresa, es decir, valorar la calidad en la ejecución.
- La **actitud del alumno** durante su formación, desde su motivación, proactividad, disciplina, comportamiento, puntualidad, iniciativa, etc.

Para que la valoración sea fácil, los profesores deben preparar instrumentos de evaluación adaptados a las empresas.